



Imposible, acatar orden de dar lugar en la Permanente a MC: Morena y aliados

ENRIQUE MENDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

Con el voto ponderado de Morena y sus aliados, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados determinó anoche que está imposibilitada de acatar la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de incluir al grupo parlamentario de MC en la Comisión Permanente, ante lo cual el partido naranja anunció que utilizará los instrumentos jurídicos a su alcance para defenderse de esa decisión.

Sergio Gutiérrez, presidente de la mesa directiva de San Lázaro, explicó que hay una imposibilidad jurídica para asumir el fallo, ya que los magistrados pidieron a la Jucopo excluir de dicho órgano a un diputado para meter a uno de MC, pero esto no puede ocurrir, porque la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso establecen que quien puede designar a los integrantes

o modificar su conformación es el pleno de las cámaras. La junta no tiene facultades para ello, insistió, al acusar que el tribunal pidió violar la Constitución.

Al término de la reunión de la Jucopo, en la que el bloque opositor, junto a MC, votó en favor de acatar la sentencia del TEPJF, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, destacó que el artículo 78 constitucional establece que corresponde al pleno de las cámaras legislar y votar por mayoría cualquier iniciativa o resolución.

Jorge Álvarez Maynez, coordinador de MC en San Lázaro, advirtió que recurrirán los instrumentos jurídicos a su alcance para defenderse. "Con la determinación de la mayoría se sienta un precedente gravísimo: que las decisiones del tribunal pueden ser acatables", lamentó. El coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, consideró que Morena y sus aliados demostraron otra vez "su desprecio por la legalidad y la democracia.